

MENDOZA, **02 JUL 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 18195/2013, en la que la Lic. Mónica Elizabeth GARCIA TELLO solicitó autorización para trasladarse a Buenos Aires, del 15 al 19 de julio del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que la mencionada profesional asistió al Curso de “Formación de Formadores para Emprendedores”, organizado por el Programa Regional de Emprendedorismo e Innovación en Ingeniería a través del CONFEDI.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado a la Lic. Mónica Elizabeth GARCIA TELLO (Legajo 27.082)) a los efectos de su participación en el Curso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 15 al 19 de julio del año 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a la Lic. GARCIA TELLO, la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2011, según se menciona en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la Lic. GARCIA TELLO deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 238 / 15